

1992

## PROPUESTA DE ITINERARIO

- \* Eventos próximos en fechas ya fijadas:
  - Pleno Nacional, 14-15-16 de agosto
  - Encuentro de Concejales, 28-29-30 de agosto
- \* Eventos a realizarse en el segundo semestre:
  - Conferencia de Proyecto y Programa
  - Elección de autoridades
  - Congreso General
- \* Alternativas de itinerario:

### -Antecedentes que deben tenerse presentes para resolver

-Se ha formulado ya por la Comisión de Programa una propuesta preliminar de Proyecto Socialista que está en conocimiento de la militancia.

-Aún no hay, hasta la fecha, propuestas de Programa que hayan sido dadas a conocer al Partido.

-No obstante haberse enviado los padrones legales a todas las comunas (Seccionales y candidatos a concejales) del país hace ya dos meses, para su complementación (listado con datos verificados de militantes excluidos en el padrón del Servicio Electoral - renunciadas al PPD u otros partidos - nuevas fichas), no se ha recibido aún ninguna respuesta de las seccionales.

Esto obliga a fijar un plazo para esta recepción, que no podría ser menos de un mes (31 de agosto). Si se desea tener elecciones con padrones legales, un plazo mayor impediría que pudiera disponerse de ellos en el mes de noviembre.

-La elección de autoridades previa al Congreso tiene las siguientes ventajas:

=Permite en una sola fecha hacer la elección de autoridades y de delegados al Congreso.

=Favorece la realización de un Congreso en el que no influyan intereses electorales y permite, por eso, decisiones políticas más responsables.

=El Congreso antes de la elección permite conocer las posiciones políticas de algunos de los candidatos, al menos si se da tiempo suficiente para que las actas sean conocidas a través del país. Sin embargo, esta situación favorece a los

miembros del CC actual y a los delegados al Congreso, si se acepta que pueden ser elegidos miembros del CC, y perjudica a los candidatos que no postularon o no fueron elegidos delegados.

=El Congreso previo permite rediscutir algunos aspectos controvertibles respecto a la composición y formas de elegir las nuevas autoridades del Partido.

-Hay que considerar que hay una evidente demanda de las bases para que se fijen principios doctrinarios y políticos que orienten la actuación de la próxima dirección.

-Hay también urgencia que el Partido defina si no un programa pleanamente desarrollado, al menos las líneas generales que sirvan de base para la conformación de un Programa de Gobierno de la candidatura de Ricardo Lagos y del de la Concertación.

-Tomando en consideración estos antecedentes, proponemos para la realización del Congreso y Elección de autoridades:

**-Alternativa A1:**

- a) Realizar la elección de autoridades a todos los niveles y de delegados en la segunda semana de noviembre.
- b) Realizar Congresos Regionales en la tercera semana de noviembre, con la participación de delegados regionales y los presidentes provinciales, comunales y autoridades regionales ya elegidas.
- c) Realizar el Congreso General en la primera semana de diciembre.

**-Alternativa A2:**

- a) Realizar la elección de autoridades nacionales y de delgados en la segunda semana de noviembre.
- b) Realizar Congresos Regionales en la tercera semana de noviembre, con participación de los delegados regionales y los presidentes de Regionales y Seccionales actualmente en funciones.
- c) Realizar el Congreso en la primera semana de diciembre.

- d) Realizar las elecciones de Directivas Regionales, Provinciales y Comunales la segunda semana de enero.

**-Alternativa B1:**

- a) Elección de delegados al Congreso General, por regiones, en la segunda semana de noviembre.
- b) Realización de los Congresos Regionales con la participación de los Presidentes y Secretarios Seccionales y los delegados regionales al Congreso General en la tercera semana de noviembre.
- c) Realización del Congreso General en la primera semana de diciembre.
- d) Elección universal de direcciones comunales, provinciales, regionales y nacional (CC), en la segunda semana de diciembre.

**-Alternativa B2:**

- a) Elección de delegados al Congreso y de las direcciones comunales, provinciales y regionales en la segunda semana de noviembre.
- b) Realización de los Congresos Regionales con la participación de los Presidentes comunales y provinciales ya elegidos y los delegados regionales al Congreso Nacional en la tercera semana de noviembre.
- c) Realización del Congreso General la primera semana de diciembre.
- d) Elección de la directiva nacional (CC) en la segunda semana de diciembre.

**-Para la realización de la Conferencia de Proyecto y Programa, se propone:**

**-Alternativa A:**

- Incluir en el desarrollo del Congreso General la discusión y resoluciones sobre Proyecto Político-doctrinario del Partido.

- Aprobar la propuesta de Programa del Partido, para ser sometida a la consideración del Congreso y servir de base al Programa de la candidatura de Ricardo Lagos.
- Proponer al Congreso dar por realizada la Conferencia con las resoluciones del Comité Central y las del propio Congreso General sobre la materia.

**-Alternativa B:**

- Preparar las líneas generales del Programa, para ser aprobadas por el Comité Central en octubre y posteriormente ratificadas por el Congreso, para que sirvan de base para el Programa de la candidatura de Ricardo Lagos.
- Postergar la Conferencia de Proyecto y Programa para el mes de enero de 1993.

**COMISION POLITICA**

4.8.92